

REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

Vol. VI.

Barcelona : Octubre 1911

N.º 2

TRABAJOS ORIGINALES

La emasculación total

en el caso de tumores de los órganos genitales de los perros

POR

C. PODASCA

Profesor de la Escuela de Veterinaria de Bucarest (Rumanía)

Hay casos de tumores de los órganos genitales de los perros (pólips penianos), en los que la operación por simple extirpación no puede practicarse, á causa de la extensión de esas neoformaciones que pueden interesar el pene, el prepucio, la pared abdominal y el escroto, ó, sobre todo, á causa de extensas destrucciones de los órganos.

En estos casos, cuando queramos conservar la vida del individuo, la única intervención posible para conseguir una curación radical es *la emasculación total*.

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Hay que sujetar al animal en decúbito dorsal completo.

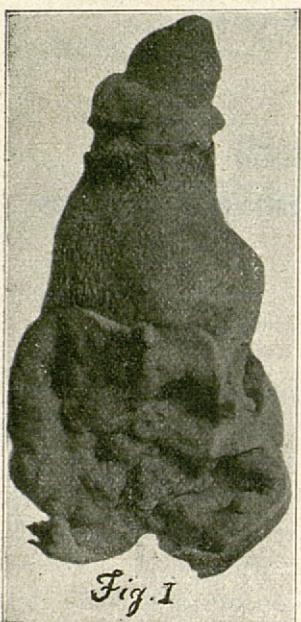
Campo operatorio. — El prepucio y la región abdominal inferior y el escroto, deben rasurarse y desinfectarse (nosotros nos servimos de la tintura de iodo repitiendo las aplicaciones tres ó cuatro veces).

La *anestesia* es indispensable, haciéndola local, por medio de inyecciones de estovaina al 1 por 100 en puntos próximos que circunscriben el campo de la operación y en el centro; ó bien raquistovainización en la región lumbar.

La operación puede dividirse en cuatro tiempos :

1.º La operación empieza por la castración que se practica, según el procedimiento aséptico, extrayendo los dos testículos por una sola incisión en la línea media.

2.^o *Operación propiamente dicha.* — De la comisura anterior de la herida producida por la castración, parten dos incisiones que circunscriben por completo el prepucio; se prolongan en la piel sana (procurando respetarla en lo posible) y se encuentran en el extremo anterior del mismo.



A continuación desprendemos la porción delimitada por estas incisiones (prepucio y pene), evitando las pequeñas hemorragias, con la ligadura de los vasos. Hay que eliminar con mucho cuidado todo cuanto esté alterado.

3.^o La masa morbosa queda adherida al organismo por la continuidad del pene. Se moviliza la porción fija del pene desprendiendo las adherencias que la tienen suspendida contra la parte inferior del pubis y se la retira por la herida de castración. Luego se reseca el pene por una incisión perpendicular á su dirección y se hace la ligadura de las arterias y de las venas.

Para evitar las hemorragias puede aplicarse al principio una venda elástica en la verga, detrás del sitio en que se hace la incisión y después de ésta, se hace la ligadura de los vasos.

También se puede aislar la uretra de los cuerpos cavernosos en una pequeña porción, y hacer en ellos una ligadura lo mismo que en los vasos.

El pene se incide detrás del hueso peniano en una porción tal, que la parte que quede tenga la longitud suficiente para llegar exactamente á los bordes de la herida cutánea de la castración.

4.^o *Las suturas.* — Las bandas cutáneas de los alrededores de la herida, consecutivas á la eliminación del prepucio, se juntan y se fijan á la línea media por medio de puntos de sutura separados.

Los colgajos de la herida del escroto se convierten en pre-

pucio y hay que unirlos por medio de puntos de sutura separados á la parte que ha quedado de la verga.

Con objeto de evitar estrecheces uretrales, hacemos en la pared inferior de la uretra una incisión de un centímetro y



Fig. II

suturamos los bordes de la herida uretral á los de la herida cutánea.

Terminada la operación, debemos impedir que el animal rompa los puntos de sutura.

La cicatrización se hace con regularidad y el animal debe tener un meato urinario en la región perineal.

Para evidenciar los efectos de esta operación, vamos á describir un caso que hemos tratado.

Se trata de un viejo *setter* propiedad del Sr. E. F., de Bucarest. El animal padecía desde mucho tiempo un pó-

lipo peniano y del prepucio. Las vegetaciones excesivamente voluminosas afectaban por completo la porción libre del pene, que no cabía en el prepucio. La tuberosidad posterior de los cuerpos cavernosos se hallaba cubierta de numerosas y enormes vegetaciones poliposas.

El prepucio en esta región estaba afectado, adherido al pene y ulcerado en una gran superficie. (Fig. I.)

El día 25 de abril practiqué la operación descrita sin probabilidades de conseguir una cicatrización *per primam*, cosa que se consiguió al cabo de diez días de un modo regular y casi por completo.

Quince días después de la operación, he fotografiado al animal para que se viera el meato urinario. A los veinte días el animal estaba completamente sano.

He tenido ocasión de volver á ver al operado dos meses después de la intervención y estaba muy bien, en buen estado de carnes y la herida cicatrizada por completo.

La herida del prepucio y del pene se conoce por una cicatriz lineal y regular.

El meato urinario está delimitado por un pequeño tubérculo-cónico, cubierto por una membrana mucosa. (Fig. II.)

La micción se hace muy bien y el animal ha conservado la costumbre que tienen los perros de levantar un miembro posterior durante esta función.

TRABAJOS TRADUCIDOS

Contribución al estudio de los "Accidentes de vacunación"

POR
E. LECLAINCHE

Leclainche y Vallée, en 1902, estudiaron la patogenia de los accidentes consecutivos á las diferentes vacunaciones. Demostraron que la inoculación de una vacuna, por muy atenuada que sea, determina un estado de susceptibilidad especial en contacto del mismo virus. Los animales en estado de «infección latente» se hallan expuestos á una infección virulenta, á la que, sin duda, habrían resistido á no

mediar la circunstancia de la vacunación. Al propio tiempo establecieron la posibilidad — para ciertos virus — de poder evitar el peligro que resulta de la presencia accidental de gérmenes dentro del organismo por medio de una inyección de suero inmunizante, antes de la vacunación.

Al final de su trabajo, Leclainche y Vallée mencionaron la eventualidad de los accidentes de otro orden :

« El empleo del suero no permite, por ahora, evitar á ciencia cierta todos los accidentes postvacunatorios. Al lado de los accidentes mortales, resultantes de una infección por el microbio, cuyos efectos se pretenden neutralizar, pueden producirse otros provocados por un agente distinto. Más adelante diremos que luego de haber vacunado á los animales contra el mal rojo, pueden éstos sucumbir á la pasteurelosis.

» Todavía aquí parece que la vacunación es la causa ocasional de la evolución virulenta, y es lógico pensar que el organismo se impresiona de una manera especial con la vacunación. Lo prueba esto, que una inoculación virulenta, inofensiva en las condiciones ordinarias, reacciona vivamente á un animal vacunado de poco tiempo ; en los días que siguen á la vacunación, también la fagocitosis debe actuar de una manera electiva al contacto del virus inoculado, y, por consiguiente, resultar así menos activa, más perezosa en la lucha contra otros gérmenes distintos.

» Sigue, sin duda, una cosa análoga á la observada en la curiosa experiencia de Roger sobre la acción simultánea del *B. Chauvæi* y el *M. prodigiosus*. Normalmente se sabe que el conejo puede ser considerado como refractario al carbunclo sintomático, puesto que las bacterias específicas inoculadas á este animal son seguidamente fagocitadas; pero si al mismo tiempo que ellas se inocula un microbio banal como el *M. prodigiosus*, los fagocitos lo absorben, siendo menos activos con el *B. Chauvæi*; y en estas circunstancias es cuando el carbunclo puede evolucionar en el conejo.

» Por lo que precede, puede observarse que la materia es compleja y de dificultad extrema.

» El ejemplo siguiente es interesante: en el curso de unas serovacunaciones contra el mal rojo practicadas por uno de nuestros más buenos colaboradores, tiene ocasión de comprobar una serie de accidentes que siguen á la intervención. Mueren, por consiguiente, algunos cerdos en tiempo varia-

ble: unos presentan los síntomas de mal rojo auténtico; otros perturbaciones un poco diferentes; los accidentes alcanzan no sólo á los animales que han sido serovacunados á la vez, si que también á los que han sido tratados con el suero preventivamente antes de la inoculación del virus.

» El examen de los bazo demostró que todos los animales sucumbieron á una forma de neumoenteritis debida á la pasteurella, según demostración de Lignières.

» Más tarde fueron comprobados los mismos hechos en diferentes puntos. En un gran criadero se presenta el mal rojo y se vacunan un cierto número de sujetos. Despues de la operación caen enfermos algunos de los inoculados, con sofocación, de los que muere uno. Las viscera encerraban la pasteurella en gran abundancia.

» Aquí, ya, la interpretación no es dudosa. Es evidente que los accidentes han sido debidos al hecho de la vacunación, y, por consiguiente, deben cargarse en cuenta á su pasivo. Los cerdos sucumben por haber sido vacunados. La inyección de la vacuna disminuye las resistencias del organismo y permite á la pasteurella, huésped normal en ciertas regiones de las vías respiratorias ó digestivas, que provoque una infección mortal.

» Las viscera de cerdos que han sucumbido después de la vacunación pasteuriana han sido mandadas á los laboratorios, los cuales han dado la siguiente contestación: «El cerdo ha muerto de neumoenteritis». El profesor, lo mismo que el propietario, no pueden explicarse el por qué la neumoenteritis sobreviene en el momento preciso de la vacunación, matando solamente á los vacunados, respetando á todos los demás en el mismo corral y sus alrededores. Las consecuencias de estos acontecimientos son fáciles de prevenir: no vacunar en cuanto se observen los primeros casos.

» Por lo visto, el uso del suero no suprime todos los accidentes postvacunatorios; lo que sucede con el mal rojo puede suceder con las afecciones carbuncosas; pueden darse casos en carneros ó bóvidos vacunados contra la fiebre carbuncosa y verlos sucumbir de afecciones pasteurelicas. Pero con él, al menos se habrá suprimido la principal causa de los accidentes.

» Por otra parte, prevenidos de la eventualidad de posi-

bles fracasos que nada tienen de misteriosos, los prácticos intervendrán con perfecto conocimiento de causa».

En estos últimos años se han recogido nuevas observaciones que permiten precisar las condiciones de aparición de tales accidentes después de la serovacunación contra el mal rojo del cerdo.

Las observaciones fueron recogidas en lugares señalados ya como regiones en las que la neumoenteritis es endémica.

Los animales vacunados caen enfermos algunos días después de la primera ó de la segunda vacunación. Lo más frecuente es que los cerdos soporten muy bien la primera intervención (suero y virus), mientras que la segunda (virus puro) provoca los accidentes. Son afectados los animales á toda edad.

Empiezan los síntomas de las 36 á las 60 horas, por fiebre, inapetencia, abatimiento y aparición de manchas cutáneas rojas. Hay casos en que los animales sucumben del tercero al sexto dia de la enfermedad; en otros sobreviven y curan más ó menos por completo.

En algunas autopsias practicadas se ha observado la inflamación de la pleura y del pulmón por neumoenteritis. En la mayoría no se observan más que las lesiones congestivas generalizadas.

Algunos prácticos han hecho una observación muy interesante: los enfermos á consecuencia de la vacunación, tratados con el suero contra el mal rojo, no mejoran en su estado después del tratamiento.

No es posible explicarse los accidentes de la vacunación. Los animales caen enfermos después de inoculados; presentan síntomas que corresponden á los del mal rojo agudo y algunos ofrecen lesiones en el punto de inoculación. Los no inoculados, que se hallan en las mismas explotaciones, siguen indemnes.

Por otra parte, ¿cómo explicarse esta acción patógena de un virus cuya inocuidad es testificada por millares de inoculaciones simultáneas? ¿Por qué la misma vacuna, inoculada en las mismas condiciones, no determina accidente alguno en otros lugares de explotación?

Puede admitirse *à priori*, á pesar de las afirmaciones de veterinarios y ganaderos, que los accidentados recaen en in-

fectados latentes desconocidos. Pero entonces ¿cómo explicarse que el suero no ejerza una acción inmediata impidiendo su evolución? Observaciones precisas de autopsias metodicas y un análisis bacteriológico serán los únicos medios que permitirán la interpretación de los hechos anunciados.

En 1909 un veterinario practicó en un sola casa 35 vacunaciones. Dos días después de la primera vacunación casi todos los cerdos aparecieron enfermos: tristeza, inapetencia, fiebre y manchas rojas cutáneas.

Puso inyecciones de suero (10 y 20 cm.³) A pesar de lo cual murieron cuatro de los enfermos. Otros siguieron en estado grave durante ocho ó diez días, sufriendo diarrea y paresia del tercio posterior.

Mandó al laboratorio un fragmento de hígado de la primera víctima. El examen directo no descubrió bacilo alguno del mal rojo; el cultivo sólo dió un estreptococo banal; la inoculación de pulpa al pichón no provocó accidente alguno. Después mandaron dos enfermos en dos días de intervalo. Uno murió en el viaje. La autopsia descubrió magníficas lesiones intestinales de peste porcina. El filtrado obtenido de sangre del corazón y de la pulpa del bazo mató en trece días á un cerdo por inoculación subcutánea.

El segundo enfermo murió á los cuatro días de observación. Presentaba lesiones en el intestino y el pulmón á la vez. La inyección del filtrado á un cerdito de tres meses no le mató; púsose flaco y desmedrado, sin que tal estado pudiera considerarse una consecuencia cierta de la inoculación.

Todavía sucumbieron algunos animales más en el efectivo de referencia y en el lote de los vacunados. El propietario creyó en la mala calidad de la vacuna, cuando á los pocos días, en otro encierro vecino, cuyos animales no habían sido vacunados, aparecía la peste.

En muchos casos esta demostración fortuita del fracaso de la vacunación no sólo hace dudar, sino que lleva el convencimiento persistente en el espíritu de los ganaderos y de los veterinarios.

En junio de 1910, un veterinario que practicaba numerosas inoculaciones contra el mal rojo, inoculó un lote de trece cerdos. Tres de los inoculados murieron del cuarto al octavo día de la primera inyección (suero y vacuna), y cinco murieron del cuarto al octavo día después de la segunda inoculación. Las inyecciones de suero contra el mal rojo repetidas no tuvieron acción favorable. Mandaron fragmentos de bazo al laboratorio. El examen directo, el cultivo y la inoculación demostraron la absoluta ausencia del mal rojo.

A pesar de todo, el ganadero y hasta el veterinario quedaron convencidos que debía incriminarse á la vacuna (1).

La precedente observación es incompleta en el sentido de que si bien se ha demostrado la ausencia del mal rojo con certeza, no se ha probado la existencia de una infección conocida.

La que sigue es más demostrativa. En una explotación de un centenar de animales se practicó la serovacunación, con perfectos resultados durante muchos años. En mayo de 1911, sobre un total de 45 vacunados, se observó la aparición de accidentes de intensidad variable en una decena de sujetos en los días siguientes á la primera vacunación (suero y vacuna). Las evoluciones presentaron una forma y una marcha muy variables.

Dos cerdos murieron nueve y trece días después de la vacunación. Los otros presentaban síntomas diversos: manchas cutáneas rojas, tos, diarreas persistentes y paresia del tercio posterior.

En uno de los enfermos, que fué mandado al laboratorio, se encontraron lesiones intestinales y pulmonares á la vez (septicemia y peste). Nada de bacilos del mal rojo al examen directo, al cultivo, ni á la inoculación. En cambio, se halló el *B. suis* y la pasteurella en abundancia. El filtrado de la sangre y de la pulpa del hígado eran virulentos;

(1) Me habéis contestado — escribe el veterinario — que el análisis no acusa gérmenes del mal rojo. A pesar de todo, estoy perplejo, como lo está un compañero que me ayudaba. No puedo creer que se trate de otra cosa.

Un inspector de servicios sanitarios y otro departamental han sido testigos de los hechos.

El propietario, como es natural, y no puede ser de otro modo, atribuye el desastre á la vacunación.

dos cerdos pequeños inoculados bajo la piel murieron: á los once días el primero con exudado pleural, congestión e infiltración edematosas del pulmón; el otro á los veintitrés, con manifiestas lesiones ulcerosas del intestino.

En la autopsia del segundo se hallaron unos botones constituidos por una materia que parecía yema de huevo cocida.

Luego se averiguó que la vacunación había sido solicitada con urgencia, porque habían muerto dos animales del efectivo con síntomas del mal rojo. Otro había sido sacrificado para la carnicería, declarando el carnicero que la sola alteración encontrada radicaba en el intestino, hasta tal extremo, que no se pudo aprovechar.

Es inútil multiplicar los ejemplos para demostrar la certeza de las infecciones pestosas, más ó menos latentes, en la patogenia de los accidentes de vacunación (1).

La neumoenteritis, y en particular la peste, han invadido todo el sudoeste y oeste de Francia; el contagio de la región del centro es ya un hecho. La situación sanitaria de estas regiones, atacadas por el mal rojo al mismo tiempo, es comparable á la de las provincias prusianas del Este; por consiguiente, la vacunación se practica con frecuencia en animales infectados. Se ejecuta con urgencia cuando uno ó varios cerdos sucumben á una enfermedad roja que se considera debida al mal rojo. Los propietarios que de antiguo conocen el mal rojo sufren un error inevitable al ver que los cerdos mueren con las manchas características. Algunas veces dicho error se hace extensivo al veterinario, gracias á las indicaciones erróneas dadas hasta estos últimos tiempos por los clásicos. Las neumoenteritis de ningún modo se hallan caracterizadas por una evolución subaguda, no matando, por consiguiente, á los animales más que de los quince á los treinta días. Las formas agudas en las neumoenteritis y de

(1) La vacunación es siempre perfecta y la inyección de suero eficaz en sus efectos, dice un práctico, y es muy cierto que siempre se producen los accidentes de neumoenteritis en los medios ya contaminados. Esta enfermedad es hoy tan conocida, que muchos ganaderos han abandonado la lucha. Hace algunos años bastaban simples medidas higiénicas para evitar el mal; hoy los lechoncillos son atacados antes de dejar la teta y viven momificándose literalmente, presentando unos la forma pulmonar y otros la forma intestinal.

la peste verdadera, tienen la particularidad de matar en algunos días solamente en los casos cuyos síntomas son idénticos á los del mal rojo agudo. Sin embargo, las lesiones son diferentes: la tumefacción del bazo falta con frecuencia; los ganglios no son hemorrágicos; falta pocas veces un exudado pleural y la infiltración edematosas del pulmón... Las alteraciones varían casi siempre hasta en su mínima expresión, pero en la autopsia puede existir todavía una confusión posible.

Interviniendo así en medios infectados de neumoenteritis, la vacunación contra el mal rojo puede provocar accidentes y las inyecciones preventivas ó curativas de suero no consiguen impedirlos.

Además, hay que convenir en que la neumoenteritis acusa su presencia ruidosamente. Las formas latentes de la peste — bien estudiadas por el servicio sanitario inglés y tan peligrosas desde el punto de vista del contagio — son extremadamente frecuentes. Muchos lotes de cerdos comprados, en aparente estado de salud, se hallan infectados en realidad.

En los tales, la enfermedad, siempre inminente, evoluciona bajo las condiciones más diversas y más insignificantes. La vacunación contra el mal rojo con seguridad constituye una de las causas ocasionales.

Las diferentes formas de la neumoenteritis ¿son todas capaces de obedecer á esta provocación? De otro modo, ¿cuáles son los datos etiogénicos del *rouget* y de otras infecciones septicémicas del cerdo?

En este trabajo no se hallarán más que indicaciones incompletas sobre este punto. Con seguridad que la infección provocada en ciertos casos de inoculaciones es la peste por virus filtrable. Pero la comprobación no ha sido posible más que excepcionalmente, y la cómoda expresión de *neumoenteritis*, aquí empleada con tanta frecuencia, traduce exactamente la incertidumbre del diagnóstico etiológico.

Es menester precisar también la manera de obrar de la vacunación, y así el problema es más delicado todavía. Podrá suponerse que el estado de hiperpredisposición creado hacia la peste ó hacia otra forma infecciosa es función de las toxinas secretadas *por* ó *con* los bacilos introducidos. Hay que oponer á ello que cultivos muy pobres en bacilos,

viejos y apenas virulentos, provocan accidentes tan claros, como los cultivos recientes y muy ricos en bacilos. Las últimas investigaciones de Riebe (1) aportan documentos curiosos sobre este punto. Pero la cuestión necesita un minucioso estudio y las hipótesis no tienen ningún interés.

De todo lo expuesto puede formularse una conclusión: La serovacunación contra el mal rojo del cerdo es capaz de provocar una evolución pestosa, y probablemente también otras infecciones septicémicas. ^{zit}

Estos resultados ¿deben limitarse á Francia? La vacunación contra el mal rojo se practica en numerosas regiones invadidas por la peste. Sería muy extraño que en ellas no se hubieran observado análogas causas de fracaso.

En Alemania y Prusia se han comprobado los mismos hechos por los veterinarios. En 1908, el veterinario Bruhn, de Opalenitza (Posen), observó la muerte de dos cerdos después de la segunda vacunación. En la autopsia encontró lesiones de peste.

En los distritos de Schmiegel, Grätz, Oscherleben, Sehe, mueren los animales después de la primera ó de la segunda vacunación.

En todos estos casos el resultado bacteriológico ha sido la presencia en los preparados del virus de la peste.

La mayor parte de los veterinarios atribuyen los hechos á una impureza accidental de la vacuna ó del suero, debida al virus pestoso. Si esta hipótesis simple parece natural, resulta insostenible en la realidad de los hechos. Las vacunas y sueros proporcionados por los laboratorios en donde no se ha cultivado jamás el virus pestoso son las que producen accidentes. Además, las comprobaciones y análisis de los cultivos incriminados han demostrado su absoluto estado de pureza.

Comentando los hechos antes expuestos, dice el profesor Stazzi de Milán: La aparición de formas agudas de septicemia (Preisz) ó de otra peste en el cerdo vacunado contra el mal rojo, la hemos observado ya. Con el Dr. Monroy he visto algunos casos en la circunscripción de Bormio. Pero

(1) Wilhelm Riebe. *Der Rollauf der Schweine und seine Wechselbeziehungen zur Schweinepest.* — Tesis de Gressen, 1911.

esta complicación y el modo de desarrollarse (pocos días después de la vacunación) y por el carácter que ofrecen las lesiones (neumonía crupal, enteritis diftérica, etc.), no puede ser atribuída á una impureza específica del suero ó de la vacuna del mal rojo, pero sí á la presencia simultánea de otras infecciones en los focos de mal rojo, *peste ó septicemia*.

La vacuna ha obrado determinando una reacción de los procesos de la peste ó de la septicemia hemorrágica existentes ya, con una evolución subaguda ó crónica en algunos de los sujetos sometidos á la vacunación contra el mal rojo.

No se trata aquí de comprobaciones aisladas ; en todas las regiones en donde coexisten la peste y el mal rojo se han observado iguales complicaciones. En Francia hemos podido observar nosotros directamente, de año en año, la marcha invasora de la peste y afirmar su presencia en las regiones indemnes hasta aquel momento, confirmándolo por medio de las lesiones.

Estos accidentes, sin duda alguna, son relativamente raros generalmente hablando, y, por consiguiente no son de gran importancia económica para la región. Pero las consecuencias directas para los particulares, son desastrosas.

La relación entre la vacunación y la evolución provocada es evidente; con frecuencia los síntomas observados son idénticos á los del mal rojo agudo ¿cómo, pues, no acusar á la vacuna ?

Si el veterinario en este caso se halla perplejo, ¿cómo hacer comprender al propietario las sutilezas de una patogenia tan imprevista? Por estas razones no se titubeará en declarar con frecuencia que la vacunación es infiel y peligrosa, dando lugar á que á los perjuicios enormes que ocasiona la peste por sí misma, tengan ocasión de juntarse otros perjuicios por el abandono de métodos profilácticos actualmente probados y de una perfecta seguridad.

(Traducción de BARCELÓ)

(*Révue générale de Médecine Vétérinaire*, 1 y 15 de septiembre de 1911).

N. del T. — Si los prácticos que han empleado las vacunaciones contra el mal rojo en España y por lo que á nosotros se refiere en Cataluña, repasan su memoria, alguno habrá — amigo mío por cierto — que pueda explicarse la tenebrosa incógnita que torturó su mente ante los inexplicables fracasos de bien hechas vacunaciones.

TRABAJOS EXTRACTADOS

BACTERIOLOGÍA

MAGROU, J. Sobre la Botriomicosis experimental.— El papel que representa el estafilococo aislado de los tumores botriomicósicos es todavía hipotético. Aun no se ha determinado si el *Botriomices*, el *Micrococcus ascoformans* ó *botriococo*, es el agente del hongo del caballo.

Magrou, ha encontrado en cada uno de los trayectos fistulosos de un tumor botriomicósico una ó varias crines envueltas por granos amarillos característicos. La presencia de las crines sugiere la idea al autor de investigar el papel de los cuerpos extraños en las consecuencias de la inoculación del Botriococo.

El pus ha sido inoculado en los testículos con un fragmento de hilo. Veinte días después, muerto el animal, se comprueba que se había desarrollado, en el centro del nódulo inflamatorio, un grano botriomicósico constituido por un mazo de micrococos, y limitado por una envoltura restringente. La envoltura estaba formada por una corona de mazas idénticas á las mazas de la actinomicosis.

Los resultados han sido obtenidos inoculando el pus y el botriomicoco obtenido en estado de pureza y substituyendo el hilo por crin esterilizado.

El botriococo, análogo en sus cultivos al estafilococo dorado, fué diferenciado por las reacciones de aglutinación de una muestra auténtica de estafilococo dorado. — J. B. — (*Comptes rendus de la Société de Biologie*, 18-2-1911).

PATOLOGÍA Y CLÍNICA

BALDREY. Experimentos de inmunización contra la peste bovina. — Se han hecho experimentos con objeto de ver si era posible inmunizar los animales contra la peste bovina, por medio de los alimentos y bebidas.

A algunos novillos se les dió una pequeña cantidad (1 cm.³) de sangre virulenta y al cabo de cuarenta y ocho horas otros 5 cm.³ La ingestión de dicha sangre fué seguida de una débil reacción, la temperatura fué de 39⁵°, después del quinto día de haber recibido la segunda dosis y llegó á normalizarse á los diez días. Ninguno de los animales perdió en peso ni presentó síntomas de la enfermedad, exceptuando el

ligero ascenso febril. Al cabo de diez y siete días cada uno de dichos animales recibió otros 5 cm.³ de sangre virulenta debajo de la piel. Los animales enfermaron, aunque más tarde que los que servían como testigos. De estas pruebas resulta que la alimentación de los bóvidos con materias virulentas, no confiere inmunidad, pero puede prolongar alguna vez el período de incubación.

Continuando los experimentos antes citados, creyóse oportuno medir la propiedad inmunizante de la sangre virulenta calentada, con relación á sus propiedades vacunantes por inoculación subcutánea. Las observaciones permitieron formular las conclusiones siguientes :

La sangre virulenta desfibrinada calentada á 45° C. durante 30 minutos no pierde su virulencia.

Calentada á 50, 55 y 60° durante media hora pierde la virulencia.

Calentada á más de 55° C. la sangre no puede ser considerada como una vacuna.

Por consiguiente, fué adoptada como vacuna la sangre desfibrinada y calentada á 50° C. durante media hora. Semner halló que con este método se podía inmunizar á los animales.

Virulencia de la sangre. — Durante los citados experimentos se quiso ver cual era la parte más virulenta de la sangre. Es sabido que la sangre desfibrinada y centrifugada es muy virulenta y para saber si el suero lo era también, se inoculó á un toro 1 cm.³ de suero obtenido previa desfibrinación y centrifugación de la misma.

Al cabo de siete días aparecieron vesículas.

Otro experimento fué hecho inyectando suero separado por coagulación de la sangre á la temperatura del hielo, sin que hubiera señales de hemólisis. Se inoculó 1 cm.³ debajo de la piel de un toro, siendo negativo el resultado.

La prueba hecha en este mismo toro para ver si era posible la inmunización con el virus no dió resultado, puesto que á los ocho días aparecieron vesículas. Quedó probado que el suero no tiene ninguna acción protectora.

Conclusión. — El material virulento en la peste pasa á los hematíes y no se libera en el líquido si no hay hemólisis, lo que está en relación de lo dicho por Theiler. El suero desprovisto de hematíes é inoculado no posee propiedades protectoras. — J. F. — (*Veterinary news*, 1911; *La Clínica Veterinaria*, 15 octubre 1911).

BIERBAUM. Contribución al diagnóstico del carbunclo, por el método de precipitación. — En el caballo mulo y asno, ha obtenido Ascoli buenos resultados con el uso de los sueros que precipitan los extractos de cultivos

de la bacteridía, y los extractos de animales muertos del carbunco. Esta reacción precipitante es específica, sin que tenga influencia en contra la putrefacción de las substancias orgánicas, procedentes del caso sospechoso, objeto de la investigación. (Los casos de pseudobacteridía dan una reacción muy débil). La substancia precipitable de los extractos bacilares es *termoestable*. Pero no dan buenos resultados todos los sueros anticarbuncosos. Sobre los cuarenta que ha estudiado Ascoli, sólo nueve le han dado buenas condiciones precipitantes.

Bierbaum, renueva las experiencias y utiliza como suero precipitante, una muestra enviada por Ascoli y tres sueros anticarbuncosos enviados por Sobernheim. Los sueros de Sobernheim se revelan desprovistos de toda actividad. Como líquidos precipitables emplea extractos de bazo de conejito de Indias carbuncoso, extractos putrefactos de órganos de los mismos animales, extractos de cultivos de bacteridias y extractos de bazo de buey sospechoso de carbunco, con los líquidos testigos indispensables.

Los resultados obtenidos confirman enteramente los de Ascoli (salvo en los casos en que el material carbuncoso ha sido calentado).

El método de precipitación preconizado por Ascoli, permite, pues, hacer el diagnóstico del carbunco, hasta sobre órganos putrefactos cuando ya los procedimientos de coloración, de cultivo y de inoculación son impotentes. — J. B. — (*Berliner tierärztliche Wochenschrift*, 23 de marzo de 1911).

Las experiencias de Pfeiler, más numerosas que las de Bierbaum, confirman igualmente los resultados anunciados por Ascoli y Valenti. Los órganos de animales carbuncosos putrefactos de doscientos cuarenta y cinco días después de la muerte, dan todavía una reacción positiva neta. Los demás sueros carbuncosos utilizados no tienen ninguna actividad.

LEVENS. — Carbunco sintomático en el caballo. — Un caballo se presenta cojo de un miembro posterior y da señales de cólico á la vez. Entra en la cuadra y se echa cubierto de sudor. En la grupa por su lado izquierdo, se observa una tumefacción sensible y crepitante, del tamaño de un plato. En la cabeza se notan otras parecidas de más pequeño tamaño; 50 ó 60 respiraciones por minuto, 80 pulsaciones, conjuntiva roja obscura, temperatura 41'2. A las seis horas el enfermo desfallece, los tumores han aumentado de volumen y poco después muere.

Se practica la autopsia veintidós horas después de la muerte; la piel de la grupa y de su cabeza es levantada por

el gas; los músculos son negruzcos, friables, jugosos y crepitantes. Existen hemorragias subperitoneales y un poco de exudado sanguinolento en la cavidad abdominal.

En las preparaciones hechas con el líquido inalterado de la cabeza, se encuentran bacilos esporulados parecidos en todo á los del carbunclo sintomático. A falta de conejitos de India no pudo inocularse más que conejos que resultaron indemnes de la prueba. — J. B.—(*Berliner tierärztliche Wochenschrift*, 8 de junio de 1911).

TERAPÉUTICA Y FARMACOLOGÍA

LESBRE Y BEL. **La criogenina contra la fiebre del caballo.** — La criogenina es un medicamento no muy usado en medicina veterinaria, por ser muy reciente y muy caro.

Es antitérmico y analgésico por la acción directa que ejerce sobre los centros nerviosos.

Lesbre y Bel lo han experimentado en la adenitis y broncopneumonía infectiva del caballo con excelentes resultados.

Se emplea á la dosis de 25 á 30 gramos, pudiendo repetirse cuando persiste la hipertermia, sin que cause ningún trastorno ni modificación alguna sobre el ritmo del corazón ni de la respiración.

Se administra en electuário.

Según Maignon, en medicina humana este medicamento posee notables efectos terapéuticos, obra sin causar depresión nerviosa, al revés de lo que ocurre con otros antitérmicos.

En la hipertermia por intoxicación, las dosis pequeñas de criogenina causan un descenso de temperatura de bastante duración. — J. F. — (*Il Nuovo Ercolani*, 31 mayo de 1911).

PALMER. **La nucleína.** — La nucleína obra como una antitoxina natural. Es principal elemento de los núcleos celulares y facilita la polileucocitosis. Todas las nucleínas poseen un radical común, el ácido nucleínico, asociado á diferentes bases según su procedencia.

La inyección de ácido nucleínico diluido (de $1/2$ á 5 por 100), en el peritoneo de un animal le permite resistir á dosis de colibacilos veinte veces mortales.

La nucleína debe administrarse repetidamente por el estómago, en inyección subcutánea ó en inyección endove-

nosa. Es indicada en todas las infecciones, siempre que se trate de reforzar la fagocitosis.

A las veinticuatro horas de ser administrada hace sentir sus efectos, que son fugaces, por cuya razón ha de ser repetida en lo que no existe inconveniente. Según Chantemesse, el nucleinato de sosa tiene un poder leucocítico más elevado que el colargol y desarrolla el índice opsónico de 1'6 á 2'4. — J. B. — (*American Veterinary Review*, diciembre de 1910).

INSPECCIÓN DE ALIMENTOS

BURKI, F. La miodisgénesis como causa de la decoloración de la carne en la ternera. — El autor relata dos observaciones de decoloración del músculo en la ternera de seis á siete semanas, interesando en ambas el tejido muscular, y las estudia desde el punto de vista histológico. En estos dos casos los animales ofrecían, antes de ser sacrificados, señales de salud perfecta. En uno de ellos se notaba, al lado de los músculos sanos de color rojo pálido, otros músculos cuyo corte longitudinal ofrecía numerosas fibras blancas opacas, de color de rosa pálido, anchas, de un milímetro; en el otro, el sistema muscular tenía igual aspecto y algunas porciones decoloradas; median tres centímetros de espesor.

Basándose en los trabajos de Schoffer, Godlewski, Barfurth, Mayer y Margo, acerca del desarrollo normal del músculo, según los cuales existe un estado de sarcolisis y luego un estado de regeneración fisiológica, asimila hipotéticamente las alteraciones halladas en los dos animales á *un retardo de la formación embrionaria de la musculatura estriada*.

Para Burki hay en los músculos decolorados un período de fragmentación y de reabsorción de la fibra muscular (sarcolisis), luego se ven aparecer los mioblastos, estos últimos, escasos y descubiertos por el autor con dificultad, atestiguan la regeneración. A este desarrollo anormal del músculo estriado corresponde el nuevo término de *miodisgénesis*.

Tan original opinión merece ser comprobada y estudiada. — J. F. — (*Rev. de Méd. Vet.* 15 julio 1911).

SECCIÓN PROFESIONAL

Errores, Contrasentidos, Absurdos y otros excesos

POR

J. M.^a AGUINAGA

Hace una temporada que tenemos nosotros la fatalidad de fijarnos en todos los desatinos que con la Veterinaria se están cometiendo, y como no nos callamos y como fustigamos á todo aquel que lo merece, en unas ocasiones somos tachados de groseros, en otras se nos dice que con nuestras estridencias pretendemos que el público fije su atención en nosotros y en otras, en fin, se nos toma á broma. Todos andan descaminados al juzgarnos, pues nuestra intención no puede ser ni más noble, ni más sana.

Sentimos un gran entusiasmo por nuestra carrera y nos duele ver las injusticias que con ella se cometan, y nos duele tanto más porque vemos la pasividad de aquellos que están llamados á remediarlo.

Ayer fueron las reformas de Zorita las que hicieron mover á nuestra pluma indignada y hoy es una convocatoria para la provisión de dos cátedras y seis auxiliares. Los tribunales que han de juzgar las oposiciones que se veríquen para cubrir estas plazas, están compuestos: de un Médico, presidente; dos Catedráticos y dos Veterinarios militares, vocales. Esto, como habrán comprendido nuestros lectores, es lo que motiva nuestra indignación.

Venimos observando, desde hace mucho tiempo, que en casi todas las oposiciones en que se trata de juzgar los méritos de los Veterinarios, preside el tribunal un Médico, y, en cambio, no tenemos noticia de que en ninguna oposición para juzgar á los Médicos, presida ni forme parte del tribunal un Veterinario. ¿Hasta cuando vamos á soportar esta tutela que nos rebaja? ¿Acaso no hay quien demuestre que la ciencia que profesamos no es ninguna ciencia auxiliar y si tan humanitaria, tan necesaria y tan útil como la Medicina? ¿Qué se hacen los Consejeros y qué los que están en el deber, ya qué no de defendernos á nosotros, de defender á la ciencia Veterinaria?

Que nosotros sepamos, hasta la fecha, solamente una Revista se ha ocupado de estas oposiciones, y lo ha hecho para criticar que sean Veterinarios militares todos los vocales competentes.

Señores, ó no hay lógica en el mundo ó para juzgar oposiciones á cátedras, solamente catedráticos y catedráticos de la misma asignatura deben formar parte del tribunal. Nada de Veterinarios militares ni civiles á quienes nosotros no creemos con suficiente competencia, y no hablemos nada de la presidencia encomendada á los Médicos, porque esto nos saca de nuestras casillas.

Es necesario que todos al unísono protestemos de tamaño desfuerro, que no sabemos si calificar de intrusismo, absurdo ó error lamentable; y si no lo hacen todos, nada nos importa, seremos nosotros solos los que salgamos en defensa de los fueros ultrajados de la Veterinaria.

¿Deben llamarse ingenieros pecuarios los veterinarios?

POR

JOSÉ FONTELA VÁZQUEZ

Estudiante de la Escuela Veterinaria de Santiago

Un grupo de ilustrados profesores que ocultan modestamente sus nombres, ha tenido el feliz acierto de redactar un «Proyecto de Bases para la enseñanza y creación en España de la Carrera Especial de Ingenieros Pecuarios» (1), el cual ha de encontrar indudablemente favorable acogida en la clase y apoyo en el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, á quien va dirigido.

Ese entusiasta y abnegado grupo de veterinarios, después de un detenido y minucioso estudio de todos los planes de reforma de la carrera de Veterinaria, propuestos desde hace aproxidamente cuarenta años y publicados hasta 1871, desde cuya fecha data el plan vigente, ha llevado á cabo la redacción de ese proyecto digno de ser apoyado incondicionalmente por los 14,000 y pico veterinarios en ejercicio y por todos los escolares.

Desde cualquier punto de vista que sea considerada nuestra carrera, sobre todo desde el científico, es una de las que deben figurar entre las que repórtan beneficios innumerables á la Humanidad.

¿No es un hecho cierto, palpable, inconcusso que la salud pública famás debe verse comprometida por cualquier causa?

Pues una de las principales misiones del veterinario moderno es velar constantemente por la salud de los pueblos, inspeccionando todos aquellos productos que han de destinarse al consumo.

Pero aun hay más.

Refiriéndonos á Galicia, llamada la región *de los prados* en Agricultura, el veterinario tiene múltiples y variadísimos cargos que desempeñar.

No está todavía á mi alcance el detallarlos; pero, por las sabias explicaciones que en la conversión particular he recibido de mis queridos profesores D. Juan Rof Codina y D. Pedro González Fernández — próceres de la clase á quienes debemos considerar todos los estudiantes como los verdaderos campeones de la regeneración de la Veterinaria española y concretándonos á nuestra región, de la

(1) Para que nuestros lectores puedan hacerse cargo del mismo, á continuación lo publicamos íntegramente. (N. de la R.)

veterinaria gallega, regional — los conozco á distancia porque la índole de los estudios cursados hasta el dia no está aún dentro de sus límites.

De aquí resulta que toda idea, toda iniciativa, todo proyecto encargado de destruir los antiguos moldes á que se ajusta la Veterinaria actual, sea acogido indiscutiblemente con sincero aplauso.

Nadie debe, pues, pensar en reparar tal ó cual defecto que pueda tener el proyecto á que vengo refiriéndome y que, á mi humilde entender, ni uno le encuentro; solamente declarar que, llevado á la práctica, nuestra carrera habría llegado al puesto á que están llamadas las profesiones genuinamente útiles á la sociedad.

Sería realmente halagüeño para los estudiantes de hoy, que la Veterinaria española pudiera dar ese gran paso; fase que temprano ó tarde ha de recorrer, cual es la de convertirse en «Carrera Especial de Ingenieros Pecuarios.»

¿Qué quiere decir esto?

Sencillamente, que, según lo expuesto en el proyecto, serían las Escuelas de Veterinaria de hoy, centros docentes donde se diesen *conocimientos para la cría y mejoramiento de las razas de los animales domésticos, la curación de sus enfermedades por su importancia misma y por sus relaciones con la higiene pública.*

Centros informativos, centros experimentales, establecimientos oficiales puestos al servicio del Estado, de la Asociación General de Ganaderos del Reino y de los ganaderos.

Detallemos á grandes rasgos lo que en el preciado proyecto se expone.

Para ingresar en la carrera especial de Ingenieros Pecuarios, habría necesidad de poseer el título de bachiller y haber aprobado los estudios del preparatorio en una facultad d^a Ciencias, consistentes en Ampliación de Física, Química general, Zoología, Mineralogía y Botánica.

En una Escuela Especial de Ingenieros Pecuarios se cursarían los tres grupos de conocimientos siguientes:

1.^º *Conocimientos fundamentales de la carrera.* (Histología normal, Anatomía descriptiva y Embriología, Técnica anatómica, Fisiología y Vivisecciones, Higiene y Bacteriología).

2.^º *Conocimientos médicos.* (Patología general y Anatomía patológica, Patología y Clínica médicas y Medicina legal, Terapéutica farmacológica y Toxicología, Enfermedades parasitarias é infecto-contagiosas y Policía sanitaria, Patología quirúrgica y Anatomía topográfica, Cirugía y Obstetricia, Podología siderotécnica y Reconocimientos de substancias alimenticias del hombre y de los animales).

3.^º *Conocimientos pecuarios.* (Prácticatura y cultivos forrajeros, Economía rural y Legislación pecuaria, sanitaria y profesional; Morfología; Derecho de contratación de los animales y Zootecnia general y Zootecnia especial, con inclusión de Avicultura é Industrias zootécnicas).

Estos tres grupos de conocimientos se explicarían en cinco cursos, para lo cual habría necesidad de tener un profesorado completo.

Los servicios que prestarían las Escuelas Especiales de Ingenieros Pecuarios — servicios importantísimos para el progreso de nuestra riqueza regional — se dividirían en tres partes:

1.^a *Consultivos.* — Entre ellos habría el informar á la Asociación General de Ganaderos del Reino, Federaciones, Consejos de Fomento y Sindicatos pecuarios oficiales, de las consultas que sobre asuntos médico-pecuarios le dirijan.

2.^a *De enseñanza.* — De esto ya nos ocupamos anteriormente.

3.^a *Experimentales y de servicios oficiales y públicos.* — Para esto estaría dividida España en Distritos pecuarios, formándolos un número de provincias, á las que se asignaría una Escuela Especial de Ingenieros Pecuarios.

Los trabajos y estudios pecuarios que cada Escuela prestaría á las entidades de las provincias de su distrito, serían múltiples e interesantes. De ellos sólo especificamos aquí los que serían prestados á los ganaderos, á saber:

1.^a Consulta pública durante todo el año de Clínica médica, Clínica quirúrgica y Clínica de enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas.

2.^a Informes y consultas orales y por escrito de Higiene, Alimentación del ganado y Zootecnia.

3.^a Servicios de sementales.

Otras mejoras contiene el proyecto que va acompañado de una Exposición reservada á la clase de lo que en España es y debe ser la enseñanza de esta carrera, y que dejamos de mencionar, por no alargar más el artículo.

No apoyar este proyecto, equivale á no querer desterrar un mal crónico; el letargo en que se ve sumida la clase veterinaria.

Próxima está la inauguración en esta ciudad del hermoso edificio consagrado á nuestros estudios. ¿No podrá ya montarse con todos los adelantos, con las modernas exigencias que la carrera exige? ¿No podría llamarse ya ese centro, desde que fuese inaugurado, ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS PECUARIOS?

Los estudiantes de Santiago, mis buenos compañeros, creo acojerán mi iniciativa con agrado, y siendo así, es preciso que recabemos del Estado por todos los medios puestos á nuestro alcance, aquellas atribuciones de que deben gozar hoy día todos los establecimientos docentes dedicados á enseñanzas de esta índole.

(De *Gaceta de Galicia*).

Proyecto de Bases para la enseñanza y creación de la carrera especial de Ingenieros pecuarios en España (hoy veterinaria)

BASE 1.^a Las Escuelas especiales de Veterinaria se denominarán en lo sucesivo en España, Escuelas Especiales de Ingenieros Pecuarios.

BASE 2.^a Tendrán por objeto dichos Centros dar conocimientos necesarios para la cría y mejoramiento de las razas de los animales domésticos, la curación de sus enfermedades por su importancia misma y por sus relaciones con la higiene pública.

Para cumplir estos fines, tendrán el carácter de centros docentes, centros informadores, centros experimentales y establecimientos oficiales puestos al servicio de Estado, de la Asociación General de Ganaderos del Reino y de los ganaderos. Se considerarán auxiliares de los Cuerpos oficiales de Inspectorés de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, de Veterinaria militar, Subdelegados, Titulares de España y de cuantos se organicen con los ingenieros pecuarios.

BASE 3.^a La enseñanza de la carrera de ingenieros pecuarios se dará en 5 Escuelas Especiales (las designadas hoy de Veterinaria), y en cuantas se crea oportuno crear (1).

BASE 4.^a En las enseñanzas que constituirán la carrera especial de ingenieros pecuarios se atenderá con la misma extensión á los conocimientos médicos que á los pecuarios (2).

BASE 5.^a Para obtener el título de ingeniero pecuario, se necesitará cursar y aprobar los estudios y asignaturas siguientes:

A. — En un Instituto General y Técnico.

Los correspondientes al título de bachiller en Artes.

B. — En una facultad de Ciencias.

Los estudios del preparatorio, consistentes en :

1.^o, Ampliación de Física; 2.^o, Química general; 3.^o, Zoología; 4.^o, Mineralogía y Botánica.

C. — En una Escuela Especial de Ingenieros Pecuarios.

Los tres grupos de conocimientos siguientes:

I.—Conocimientos fundamentales de la carrera

- 1.^o Histología normal.
- 2.^o Anatomía descriptiva y Embriología.
- 3.^o Técnica anatómica.
- 4.^o Fisiología y Vivisecciones.

5.^o Higiene.

6.^o Bacteriología.

II.—Conocimientos médicos

- 7.^o Patología general y Anatomía patológica.
- 8.^o Patología y Clínica médicas y Medicina legal.

(1) Todas las Escuelas deben ser iguales, sin privilegios ni diferencias é igualmente la enseñanza, porque sería afirmar que en algunas se daría incompleta.

(2) Hasta la fecha el 98 por 100 de los veterinarios españoles no han hecho absolutamente nada por la ganadería, porque, lejos de estudiar los problemas pecuarios de la comarca donde han ido á ejercer, aplicando los conocimientos zootécnicos adquiridos, se han ocupado solamente de explotar el arte de herrar, simular la inspección de substancias alimenticias y atender la Clínica por los procedimientos usados en las épocas de D. Francisco de La Reina y García Cabero.

A las Escuelas especiales de Veterinaria cabe gran parte de culpa en el abandono que los veterinarios han tenido las cuestiones ganaderas y de policía sanitaria, porque no han acertado á interesar á los alumnos en estos asuntos, ni despertar aficiones en ellos al estudio de los grandes problemas económico-pecularios.

9º Terapéutica farmacológica y Toxicología.
 10. Enfermedades parasitarias é infectocontagiosas y Policía sanitaria.
 11. Patología quirúrgica y Anatomía topográfica.
 12. Cirugía y Obstetricia.
 13. Podología siderotécnica.
 14. Reconocimientos de substancias alimenticias del hombre y de los animales.

III.—**Cenocimientos pecuarios**
 16. Prácticatura y cultivos forrajeros.
 17. Economía rural y legislación pecuaria, sanitaria y profesional.
 18. Morfología; Derecho de contratación de los animales y Zootecnia general.
 19. Zootecnia especial, con inclusión de Avicultura é Industrias zootécnicas.

BASE 6.^a Estas asignaturas se explicarán en cinco cursos completos, distribuidas en la forma siguiente:

Primer curso

| | |
|--|-----------------|
| Histología normal y su técnica | Lección alterna |
| Anatomía descriptiva y Embriología | » diaria |
| Técnica anatómica | » » |

Segundo curso

| | |
|--------------------------------------|----------------|
| Fisiología y Vivisecciones | Lección diaria |
| Higiene | » alterna |
| Bacteriología | » » |

Tercer curso

| | |
|---|-----------------|
| Patología general y Anatomía patológica | Lección alterna |
| Prácticatura y cultivos forrajeros | » » |
| Terapéutica farmacológica y Toxicología | » » |
| Podología siderotécnica | » » |

Cuarto curso

| | |
|---|-----------------|
| Patología y Clínica médicas y Medicina legal | Lección alterna |
| Patología y Clínica quirúrgicas y Anatomía topográfica | » » |
| Enfermedades parasitarias é infectocontagiosas y Policía sanitaria | » » |
| Morfología, Derecho de contratación de los animales y Zootecnia general | » » |
| Cirugía y Obstetricia | » » |

Quinto curso

| | |
|---|-----------------|
| Reconocimiento de substancias alimenticias del hombre y de los animales | Lección alterna |
| Preparación de sueros y vacunas | » » |
| Economía rural y Legislación pecuaria, sanitaria y profesional | Lección alterna |
| Zootecnia especial, con Avicultura é Industrias zootécnicas | » » |

BASE 7.^a Las enseñanzas prácticas se darán del modo siguiente

Las de las Clínicas médica, quirúrgica y enfermedades parasitarias é infectocontagiosas, se darán diariamente y por los catedráticos de las asignaturas respectivas, á horas distintas de las señaladas para la explicación de las referidas asignaturas, siendo obligatoria la asistencia á las Clínicas para los alumnos oficiales de los cursos 3.^º, 4.^º y 5.^º

Las prácticas de Histología normal, Anatomía patológica, Vivisecciones, Higiene, Bacteriología, Preparación de sueros y vacunas y Terapéutica, se darán á la hora señalada para la explicación de estas asignaturas por los catedráticos respectivos, porque forman parte integrante de la explicación.

Las prácticas de reconocimiento de substancias alimenticias se harán por el catedrático respectivo, á la hora de clase y fuera de ella mediante visitas á mataderos, plazas de abastos y demás sitios donde la práctica profesional de esta asignatura tiene su cometido.

Las prácticas de Morfología y Zootecnia general se harán á la hora de clase y fuera de ellas, mediante visitas á ferias, mercados de ganados, cuarteles y demás sitios donde pueda examinarse ganado, utilizando, al mismo tiempo, los animales de la Estación pecuaria aneja á la Escuela.

Las prácticas de Economía rural, Prácticatura y Zootecnia especial se harán en la Escuela, utilizando el Campo de cultivos forrajeros y pratenses y la Estación pecuaria, anejos á cada centro de enseñanza (ya sea juntos ó separados de él) y también por medio de visitas á Granjas agrícolas y pecuarias, Depósitos y Paradas de sementales y á toda clase de establecimientos de esta índole, oficiales y particulares, asistiendo además á los Concursos y Exposiciones de ganados que revistan algún interés.

BASE 8.^a Para dar estas enseñanzas y efectuar los servicios á que se refiere la Base 6.^a habrá en cada Escuela el siguiente personal facultativo:

Un catedrático encargado de enseñar Histología normal y Patología general y Anatomía patológica.

Un catedrático de Anatomía descriptiva y Embriología.

Idem id. de Fisiología y Vivisecciones.

Idem id. de Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas.

Idem id. de Patología médica y Terapéutica farmacológica.

Idem id. de Patología quirúrgica y Cirugía y Obstetricia.

Idem id. de enfermedades parasitarias é infectocontagiosas, Policía sanitaria y reconocimiento de substancias alimenticias del hombre y de los animales.

Un catedrático de Higiene y Morfología, Derecho de contratación de los animales y Zootecnia general.

Un catedrático de Zootecnia especial, Avicultura é Industrias zootécnicas.

Un catedrático de Prácticatura y cultivos forrajeros, Economía rural y Legislación pecuaria, sanitaria y profesional.

Un profesor auxiliar id. id. de Técnica anatómica.

Idem id. de Podología siderotécnica.

Idem id. de Clínica médica.

Idem id. de Clínica de enfermedades parasitarias é infectocontagiosas.

Un profesor de Vivisecciones.

Un inspector de Higiene pecuaria de distrito dependiente del Ministerio de Fomento, como agregado.

Un jefe de Veterinaria militar, dependiente del Ministerio de la Guerra, como agregado en las Escuelas que se utilicen como hospital hípico,

BASE 9.^a En cada Escuela habrá, además, cinco ingenieros pecuarios agregados á los siguientes servicios:

Uno á los Laboratorios de Histología y Anatomía patológica

Idem al id de Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas.

Idem id. á la Clínica quirúrgica.

Idem id. á la Estación pecuaria.

Idem al campo de ensayos de cultivos forrajeros y pratenses.

Las plazas de ingenieros agregados se proveerán por oposición en cada Escuela anualmente entre los que hayan terminado la carrera en el curso anterior (ó en los cinco últimos), versando las oposiciones sobre materias correspondientes á los estudios á que cada uno aspire estar agregado y con arreglo á programas que constarán en el Reglamento interior que se redacte para el régimen de estos establecimientos.

El servicio de estos ingenieros agregados durará un año completo y disfrutarán la pensión de 500 pesetas y recibirán gratis el título de ingenieros pecuarios.

BASE 10. Para dar la enseñanza y prestar los servicios de que trata la Base 7.^a, habrá, en cada Escuela Especial de Ingenieros Pecuarios, debidamente dotadas, las dependencias siguientes:

Un Laboratorio-Museo de Histología normal y Anatomía patológica, á cargo y bajo la dirección del catedrático de dichas asignaturas.

Un Museo anatómico, á cargo del catedrático de Anatomía descriptiva.

Un Laboratorio de Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas, á cargo del catedrático respectivo.

Un Laboratorio de Fisiología, á cargo del catedrático de la asignatura.

Un Arsenal farmacológico y Botiquín, á cargo del catedrático de Terapéutica.

Un Arsenal quirúrgico y obstétrico, á cargo del catedrático de Cirugía.

Enfermerías (caballerizas, establos, perreras, etc.), afectas al servicio de las Clínicas médica y quirúrgica, que estarán á cargo del auxiliar de Clínica médica, quien tendrá á sus órdenes al ingeniero agregado al servicio de Clínica quirúrgica.

Enfermerías afectas al servicio de Clínica de enfermedades parásitarias é infectocontagiosas, á cargo del auxiliar de la misma.

Un Laboratorio-Museo de reconocimiento de substancias alimenticias, á cargo del catedrático de la asignatura.

Un Parque móvil de desinfección, Museo de Higiene, Morfología y Zootecnia, á cargo del catedrático de Higiene.

Una Estación pecuaria y Laboratorio de Zootecnia, á cargo del catedrático de Zootecnia especial, el que tendrá á sus órdenes al ingeniero agregado al servicio de la Estación pecuaria.

Campo destinado á ensayos de cultivos forrajeros y pratenses, á cargo del catedrático de la asignatura, quien tendrá á sus órdenes al ingeniero agregado al servicio del campo.

Un Anfiteatro y Arsenal anatómico, á cargo del profesor auxiliar de Técnica anatómica.

Una Oficina y Museo de Podología siderotécnica, á cargo del profesor auxiliar de la asignatura.

Una Biblioteca y Gabinete de estudio, á cargo del catedrático de Anatomía.

BASE 11. Los servicios que prestarán las Escuelas Especiales de Ingenieros Pecuarios, serán las siguientes:

I. — Consultivos

Dictaminar, previo acuerdo del Claustro, acerca de cuantas leyes, proyectos y reglamentos relacionados con los fines que expresa la Base 1.^a somete el gobierno á su información.

Informar á la Asociación General de Ganaderos del Reino, Federaciones, Consejos de Fomento y Sindicatos pecuarios oficiales, las consultas que sobre asuntos médicopecuarios les dirijan.

II. — De Enseñanza

Los estudios á enseñanzas correspondientes á la carrera de ingenieros pecuarios (1).

III. — Experimentales y de servicios oficiales y públicos

Para este fin se considerará dividida España en Distritos pecuarios, formándolos un número de provincias, á las que se asignara una Escuela Especial de Ingenieros Pecuarios.

Cada Escuela llevará á cabo los trabajos y estudios pecuarios y prestará, á las entidades de las provincias de su Distrito, los servicios siguientes:

A. — MEDIANTE LOS INSPECTORES DE HIGIENE PECUARIA DE DISTRITO PROVINCIALES DE PUERTOS Y FRONTERAS Y MUNICIPALES

1.^a Realizar el estudio étnico de todas las especies domésticas que existan en el Distrito pecuario, por comarcas, en el plazo de dos años.

2.^a Presentar al siguiente año de realizado el estudio étnico de las especies domésticas, al Ministerio de Fomento, un «Plan razonado y científico de fomento de la ganadería nacional».

3.^a Practicar cuantos análisis bacteriológicos y químicos de aplicación á la Clínica les interesen dichos funcionarios.

4.^a Preparación y depósito de sueros y vacuñas.

5.^a Alojamiento y observación de animales sospechosos.

6.^a Prestación de los servicios del «Parque móvil de desinfección».

7.^a Preparar y disecar los ejemplares teratológicos y patológicos que recojan y envíen los técnicos de las provincias.

8.^a Coleccionar y archivar cuantas fotografías, reseñas y hojas zoométricas les envíen los inspectores y ganaderos.

Por el Ministerio de Fomento se destinará un inspector de Higiene pecuaria á cada Escuela, como agregado al personal docente, con la categoría de jefe de los provinciales, para dirigir, de acuerdo con el Claustro, los estudios zootécnicos y servicios que correspondan al Cuerpo de Higiene pecuaria, dentro del Distrito á que dicho centro pertenezca.

(1) Existiendo actualmente en España más de 14,000 veterinarios en ejercicio que deben ser considerados como peritos pecuarios, cuyos derechos adquiridos no pueden lastimarse, no procede por ahora crear los Estudios de Peritos pecuarios, interin no entren en ejercicio los Ingenieros pecuarios, consigan abrir campo á la Carrera y demuestre la práctica la necesidad de crear personal auxiliar ya en la rama médica, ya en la pecuaria.

B. — AL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR

1.^º Facilitarán las enfermerías para establecer un Hospital-hipico para el ganado militar que no convenga sea tratado en las Clínicas de los cuarteles, en aquellos Distritos que acuerde el Ministerio de la Guerra implantar tan importante servicio.

2.^º Prestarán cuantos servicios, informes, estudios, locales, material, etc., etc., reclame de estos centros el cuerpo de Veterinaria Militar.

3.^º Los oficiales alumnos de la Academia del cuerpo de Veterinaria Militar practicarán durante seis meses en la Escuela de Madrid, utilizando los servicios y material de Clínicas Laboratorios, Campo experimental y Estación pecuaria.

Por el Ministerio de la Guerra se destinará un Jefe de Veterinaria Militar á cada Escuela que utilice para Hospital-hipico, como director del mismo y agregado al personal docente, para dirigir, de acuerdo con el Claustro, los estudios zootécnicos y otros especiales que corresponden al cuerpo de Veterinaria Militar, dentro del Distrito á que dicho centro pertenezca.

También destinará el personal subalterno, clases é individuos de tropa que sean necesarios, para el mejor funcionamiento en los Hospitales-hipicos regionales.

C. — A LOS GANADEROS

1.^º Consulta pública durante el año de
Clínica médica.

Clínica quirúrgica.

Y Clínica de enfermedades parasitarias é infectocontagiosas.

2.^º Informes y consultas orales y por escrito de Higiene, Alimentación del ganado y Zootecnia.

3.^º Servicio de sementales.

BASE 12. Para la organización de estos servicios y el régimen de la Escuela, se redactará, por cada Establecimiento, un Reglamento interior en el plazo de dos meses de su promulgación, en el cual se harán constar las obligaciones de cada catedrático, profesor auxiliar, ingenieros, inspector y jefe agregados.

Para la presentación de los servicios se dividirá el personal en dos secciones :

1.^a Sección de medicina y cirugía.

2.^a Sección de praticultura y zootecnia.

La 1.^a Sección tendrá á su cargo la prestación de los servicios siguientes :

Consulta pública.

Clinicas.

Determinaciones y análisis histológicos, bacteriológicos y químicos con aplicación á la Clínica.

Preparación y depósitos de sueros y vacunas.

Observación de animales sospechosos.

A la 2.^a Sección corresponderán los siguientes servicios :

Parque móvil de desinfección.

Sementales.

Informes y consultas sobre higiene, alimentación del ganado y zootecnia.

BASE 13. El Ministerio de la Guerra establecerá en cada Estación pecuaria aneja á la Escuela de Ingenieros Pecuarios, una parada de sementales caballares.

BASE 14. Los animales domésticos que en los Concursos y Exposiciones de ganados sean considerados por el Jurado como de mérito y alcancen por los métodos de apreciación científica, calificaciones de más de 70 puntos, serán adquiridos por el Ministerio de Fomento, Asociación General de Ganaderos ó Diputaciones, y destinados á las Estaciones pecuarias de las Escuelas de Ingenieros Pecuarios, para el servicio de reproductores.

BASE 15. Los animales de desecho del ejército, serán facilitados por el Ministerio de la Guerra, al precio de tasación, á las Escuelas de Ingenieros Pecuarios que los soliciten como material de enseñanza, remitiéndolos acompañados del historial correspondiente para poder realizar un estudio lo más completo posible de cada individuo y deducir provechosas enseñanzas clínicas ó ejemplares para enriquecer los museos, gabinetes y laboratorios.

BASE 16. Los Ministerios de la Guerra y Fomento consignarán, en sus presupuestos, subvenciones para las Escuelas Especiales de Ingenieros Pecuarios, con relación á los servicios que dichos centros presten á los organismos que dependen de los expresados Ministerios.

BASE 17. Las subvenciones, pensiones ó donativos que por las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Sociedades ganaderas y particulares se asignen á las Escuelas Especiales de Ingenieros Pecuarios, cuando no se exprese taxativamente su destino, se invertirán en mejorar y aumentar servicios para el ganadero.

BASE 18. Con arreglo á las especies domésticas predominantes en el Distrito pecuario, se indicarán al Gobierno las especialidades que será conveniente ir implantando en lo sucesivo en cada Escuela, previo acuerdo de los Claustros respectivos.

BASE 19. Los estudios de veterinario sólo darán derecho al título de ingeniero pecuario, cuando el interesado acredite ser bachiller, haber cursado las asignaturas del preparatorio de Ciencias y apruebe las asignaturas que no figuran en el plan que le sirvió para revalidarse, cotejado con el que rija en las Escuelas Especiales de Ingenieros Pecuarios.

BASE 20. Los poseedores del título de ingeniero pecuario, tendrán todos los derechos reconocidos por las leyes á los veterinarios para el ejercicio profesional libre. Serán preferidos para el desempeño en los cargos profesionales oficiales.

Después de implantados los estudios de ingeniero pecuario sólo tendrán derecho á tomar parte en las oposiciones á cátedras en las Escuelas Especiales de Ingenieros Pecuarios, los que se hallen en posesión del referido título.

BASE TRANSITORIA 1.^a — Siendo en la actualidad el presupuesto para personal docente de las Escuelas Especiales de Veterinaria el siguiente :

| | | | Pesetas |
|---|-------|---------|---------|
| ESCUELA DE MADRID : | | | |
| 6 Catedráticos á | 4,000 | 24,000 | |
| 2 Profesores auxiliares á | 2,000 | 4,000 | |
| 2 " " " " | 1,250 | 2,500 | |
| ESCUELAS DE PROVINCIAS (CUATRO) : | | | |
| 24 Catedráticos á | 3,000 | 72,000 | |
| 8 Profesores auxiliares á | 1,500 | 12,000 | |
| 1 " " " " | 1,250 | 5,000 | 119,500 |
| Siendo necesarios para los servicios de este Proyecto el presupuesto siguiente: | | | |
| ESCUELA DE MADRID : | | | |
| 10 Catedráticos á | 4,000 | 40,000 | |
| 2 Profesores auxiliares á | 2,000 | 4,000 | |
| 3 " " " " | 1,500 | 4,500 | |
| 5 Ingenieros agregados " | 500 | 2,500 | |
| ESCUELAS DE PROVINCIAS (CUATRO) : | | | |
| 40 Catedráticos á | 3,000 | 120,000 | |
| 20 Profesores auxiliares á | 1,500 | 30,000 | |
| 20 Ingenieros agregados á | 500 | 10,000 | 211,000 |
| Lo cual producirá un aumento en el Capítulo correspondiente de pesetas. | | | |
| | | | 91,500 |
| Con el fin de evitar las dificultades que ofrecería por su coste implantar este Proyecto, proponemos que hasta que no pueda disponerse de la cantidad referida, se dote la Escuela de Madrid con el Profesorado completo y en las Escuelas de provincias se acumule á cada catedrático un Cátedra con los sueldos y gratificaciones siguientes: | | | |
| ESCUELA DE MADRID : | | | |
| 10 Catedráticos á | 4,000 | 40,000 | |
| 2 Profesores auxiliares para Disección y Podología á | 2,000 | 4,000 | |
| 3 Profesores auxiliares para los demás servicios á | 1,500 | 4,500 | |
| 5 Ingenieros agregados á | 500 | 2,500 | |
| ESCUELAS DE PROVINCIAS (CUATRO) : | | | |
| 20 Catedráticos á | 3,000 | 60,000 | |
| 20 Gratificaciones por acumulación de Cátedras á | 1,000 | 20,000 | |
| 12 Profesores auxiliares á | 1,500 | 18,000 | |
| 12 Gratificaciones por acumulación de servicios á | 500 | 6,000 | |
| 20 Ingenieros agregados á | 500 | 10,000 | 165,000 |
| Presupuesto actual con el plan de 1871. | | | |
| Aumento que representa este Proyecto redactado después de un estudio de todos los planes de reformas que se han formulado durante cuarenta años y atendiendo las modernas necesidades de la higiene y ganadería nacionales | | | |
| | | | 119,500 |
| | | | 45,000 |

APÉNDICE. — Estudio analítico de los principales Proyectos de reformas de las Escuelas Especiales de Veterinaria atendiendo tan sólo al número de Escuelas, personal docente y presupuesto.

| Número de orden de | Nombres con que se les conoce | Número de Escuelas que se refiere | Número de profesores que se refiere | Presupuesto del personal por | | | |
|--------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--|------------------|---------|
| | | | | Catedráticos | Auxiliares | Escuela | Todas |
| 1 | Plan vigente. | 1871 | 5 | 6 | 3 (4 en Madrid) | 22,250 | 119,500 |
| 2 | De la Junta de reformas | 1892 | 3 | 10 | 5 | 37,500 | 118,500 |
| 3 | Consejo de Instrucción Pública. | 1894 | 3 | 11 | 6 | 42,000 | |
| 4 | Catedráticos de Madrid. | 1894 | 3 | 10 | 5 (6 en Madrid) | 37,500 | 120,000 |
| 5 | Director General de Instrucción | 1895 | 3 | 10 | 6 | 39,000 | 123,000 |
| 6 | Catedráticos de la escuela de Santiago | 1897 | 5 | 9 | 5 | 34,500 | 128,000 |
| 7 | D. Juan de Castro Valero | 1900 | 2 | 15 | 8 | 57,000 | 122,500 |
| 8 | » Eusebio Molina y Serrano (progresivo). | 1900 | 2 | 10 (á 4,000 ptas.) | 5 (á 2,000 ptas.) | 50,000 | 100,000 |
| 9 | » (económico). | 1900 | 5 | 6 | 5 | 25,500 | 131,500 |
| 10 | » (Conde Romanones). | 1901 | 5 | 6 | 5 | 43,500 | 131,500 |
| 11 | » Juan M. Díaz del Villar. | 1901 | 3 | 10 | 9 | 27,500 | 133,500 |
| 12 | » Eusebio Molina y Serrano (en Valencia) | 1904 | 5 | 6 | 4 $\frac{1}{4}$ | 31,500 | 163,000 |
| 13 | Escuela de Santiago al Ministerio | 1904 | 5 | 9 | 3 | 33,000 | 170,500 |
| 14 | » de León | 1904 | 5 | 9 | 4 | 37,500 | 193,500 |
| 15 | » de Córdoba | 1904 | 5 | 10 | 5 | 30,000 | 160,000 |
| 16 | » de Madrid | 1905 | 5 | 8 | 4 | | |
| 17 | II Asamblea Nacional Veterinaria. | 1907 | 5 | 6 (y 4 acumulaciones) | 5 | 35,750 | 154,7,0 |
| 18 | Villa, Izcará, Castro y Molina (transacción) | 1911 | 5 | 8 | 6 (1 escultor 1 pintor) | 29,750 34,500 | 188,500 |
| 19 | D. Eusebio Molina Serrano (Facultad) | 1911 | 5 | 10 | 6 | 49,000 38,000 | 201,000 |
| 20 | Proyecto que se propone (Ingenieros Pecuarios) | 1911 | 5 | 10 Madrid 5 (y 5 acumulaciones en provincias) | 10 Madrid 8 (3 acumulaciones en provincias) | 51,000 28,500 | 165,000 |

Movimiento escolar

Escuela Veterinaria de Madrid. — En la convocatoria del mes de junio del año actual, ingresaron en esta Escuela los señores don Alejandro Casado Ortiz, D. Longinos Maqueda Zazo, D. Inocencio Burgos Blanco, D. Ramón Pérez Muñoz, D. Julio Rodríguez García, D. Pedro Castañeda Bosc, D. Deogracias González Triguero.

En la de septiembre los Sres. D. Antonio Pascual y Bartolomé, D. Saturnino Ovejero y Correas, D. Enrique Riaza y Martínez, D. José García y Bengoa, D. Antonio Sorañez y Martín, D. Enrique González y Urdiales, D. Eduardo Gil y Ruano, D. Francisco Alonso y Prat, D. Domingo Rotela y Ugarte, D. Isidoro Benítez y Sánchez, D. Juan Amiera de la Concha, D. Felipe Rodríguez Sáinz, D. Pedro Vena y Benito, D. Marcos Algarra y Ortega, D. Ángel Pinilla y Andrés, D. Juan Castelló y Vicedo, D. Pedro Moreno y Fernández, don Ángel Rodríguez y Díaz-Phirey, D. León Maero y Ramos, D. Federico Fraile y Bermejo, D. Antonio Ruiz y Sánchez Cogolludo, D. Gabriel Martín y Benítez, D. Mariano López y Gómez, D. Honorio Soto y Loyola, D. Amalio Calvo de Castro, D. Eladio García Jiménez, don Laurentino Carralero y Serrano, D. Arturo Alvarez y Pérez, D. Norberto Rodríguez y Ruiz, D. Pedro del Olmo y Jordán, D. Lorenzo Pérez y Torres, D. Adolfo Alonso y Jorge, D. José Moreno y Martín, D. Mariano Nieto y López, D. Alberto Muñoz y Solera, D. Gonzalo González y Moreno, D. Darío Pérez y Ramos, D. Tomás Alonso y González, D. Eloy de la Fuente y García, D. Juan Urondizaga y Arraúbari, D. José Jaime y Daniel, D. Agustín Gómez Rus, D. Emilio Lafuente y Escallori.

Terminaron la carrera en junio: D. Miguel Toledano López, don Teófilo Tomás de la Ossa Alcázar, D. Valerio Martínez Fernández Yáñez, D. Antonio Eloy Pontes Marqués, D. Emilio Cembranos Seco, D. Enrique Garriga Caragol, D. Eugenio Mondéjar Serna, don Gregorio Fisac Pérez, D. Agapito Molina López, D. Antonio Bellón Menchen, D. Francisco Miguel Zaragoza, D. Emiliiano Alvarez y Fernández, D. Julián Castaño Hernández, D. Marciano Bernal Bernal, D. Mateo Lizondo Járque, D. Marciano Sánchez Sagrado, don Gregorio Martínez Martínez, D. Germán González Hernández, don Antonio Menchen Chacón, D. José Arquero Ramos, D. Pedro Martínez Pinedo, D. Ramón Camargo Vázquez, D. Fermín Morales Castro, D. Francisco Orcajada Peñalver, D. Adolfo Roncal Soria, D. José Antonio Beltrán Palacios.

En la convocatoria de septiembre: D. Gregorio Daza y Sobrino, D. Faustino del Rincón y Nadales, D. Elías Salgado de la Torre, don José Arroyo y Tirado, D. Emilio Escalada y Cerezo, D. Mariano Bastida y Alaquer, D. Nemesio Sánchez López, D. Florencio García y Cabezas, D. Benito Rodríguez y Pérez, D. Aurelio Palomo y Aguado,

Escuela Veterinaria de León. — En esta Escuela ingresaron en junio los Sres. D. José Palenzuela Aguirre, D. Felipe Bidásolo

Aldamiz Echevarría, D. Domingo Gaunchegui Blandin, D. Luis Labarga Cuenca, D. Antonio Uribe Rementeria, D. Isaac Cordero Alvarez, D. Agustín Herrador Sagasta, D. José Palacios Ruiz, D. Prudencio Mugarza Sagastobetitia, D. Genaro Fernández Alonso, don Paulino Zurita Martínez, D. Ladislao García y García, D. Abelardo Velasco Curto, D. Perfecto Peña Martínez, D. Luis López Bárcena, D. Manuel Junquera Ruiz, D. Pedro Sáez Ortega.

En septiembre los Sres. D. Octavio Mena Uribe, D. Domingo Echano Aldana, D. Dionisio Melón Morán, D. Víctor Rodríguez Riego, D. Manuel Fidalgo Alvarez, D. Tomás Bengoechea Tejedor, don Nicolás Martínez López, D. Máximo Marcos Martínez, D. Trinitario Fernández Pastrana, D. Joaquín Bertomeu Orenga, D. Tomás Pajares Tomé, D. Francisco García de Frutos, D. Isidoro Casin Vidores, D. Salustiano López Robles, D. Prócoro Orive Alonso, D. Luis Macaya Zurbarán, D. Francisco Ortega Montoya, D. Manuel García Fernández, D. Angel González Herrero, D. Emilio Martín Carnicero, D. Teodoro Olivares Mari, D. Julián Sampedro Madrigal, D. Antonio López Alonso, D. Nicostrato Vela Esteban.

Terminan la carrera en la convocatoria de junio: D. Gonzalo Espeso del Pozo, D. Fermín Medina Cembrero, D. Luis Zárate Angulo, D. Antonio Ullastres Poncio, D. Agustín Bernal de Dios, don Alfredo Salazar Royo, D. Jose María Portela Raposo, D. Prisciano López del Amo, D. Toribio Ortega Montoya.

En la de septiembre: D. Paulino Sierra García, D. Claudio Suárez Alvarez, D. Valeriano Gutiérrez Ortega, D. Casimiro López Alonso, D. Manuel Martínez López, D. José Ofinaga Unibaro.

Escuela Veterinaria de Córdoba. — Los alumnos ingresados en la convocatoria del mes de junio en esta Escuela son los siguientes: D. Gonzalo Sánchez Palencia, D. Rafael Moyano Pineda, don Tomás Carmona Cantador, D. Andrés Amador Rodado, D. Manuel Murillo Rodríguez.

En la convocatoria de septiembre: D. José M.^a Sánchez Nieves, D. Antonio López López, D. Rafael Higueras Garrido, D. Miguel Palop Medina, D. Manuel Carmona Fernández, D. José Zarazá Murcia, D. José Rodríguez Sánchez, D. Francisco Sánchez Luque, don Juan Luis Sierra Méndez, D. Fernando Chacón García, D. Antonio Luna Porredón, D. Manuel Ulierte Torres, D. José Vergara Ríos, D. Antonio Rodado Alfaro, D. Sebastián Amaro García, D. Baltasar Moral Fernández, D. Juan Diéguez Romero, D. Gumersindo Aparicio Sánchez, D. Eduardo Agüera Román, D. Angel Moreno Fernández, D. Luis Murillo Peno, D. Cirilo Palacios Barragán, D. Emilio Corredor Rodríguez, D. Eulogio Galiano Ramírez, D. Isidoro Castillo Domínguez, D. Tomás Cerdó Martínez, D. Juan Ardoz Frías, D. Enrique Serrano Vera, D. José Alcaide Gaudiello, D. Manuel Carranco Palma, D. Eusebio Peñasco García, D. Antonio Galán Pérez, don Plácido Fernández López, D. Antonio de la Cruz del Pino, D. Julio Costa Quintero, D. Eduardo Sanz Noguer, D. José del Campo Oset, D. Julio Hierro Carmona, D. Antonio Marqués Borrego.

Los señores que terminaron la carrera el pasado curso son: don Aureliano González Villarreal, D. Matías Peinado Martín, D. Julio Fernández Costa, D. José M.^a Moraleda Buitrago, D. Bernardo Aguilera Jerez, D. José Valverde Pérez, D. Francisco Gómez Suárez.

Escuela Veterinaria de Zaragoza. — En junio ingresaron los Sres.: D. José Masfornoll Figols, D. José Martínez Bosque, D. Casimiro Calderaro Vicente, D. Ángel Cortés del Ruste, D. Manuel Urtasun é Ibáñez, D. Andrés Martín Sancho, D. Gonzalo Ruiz Sánchez, D. Severiano Aramburu Arreche, D. Julián Merino Labarta, D. José Mesado Capella, D. Cristóbal Ballarín Brunet, D. Santos Casajús Yoldi, D. Buenaventura Orensanz Moliner, D. Jaime Chalmeta Muñoz, D. José Fors Riu, D. Pío José M.^a Alvira y Mercadal, D. Marcial Marca y Alcaya, D. Cesáreo Angulo Navamuel.

En septiembre: D. Manuel González Badía, D. Santurio Bonacasa Barbero, D. José Gracia Juderías, D. José Morelló Albamonte, D. Francisco Abad Boyra, D. Pablo Brair y Roba, D. Dimas Aguiñena Erro, D. Gregorio Blasco Julián, D. Ruperto Valer Chueca, don Pedro Jaimerena Deudarieta, D. Teódulo Jiménez España, D. Domingo Monfort Boix, D. Francisco Morera Figuerola, D. Javier Sicart Soler, D. Paulino Ortega Gordón, D. Joaquín Gratacós y Massanella, D. Gregorio Aznar y Lajusticia, D. Marcos Ribas y Gimbernat, D. Sebastián Ramón y Prats, D. Joaquín Calvo Latorre, don Leopoldo Vicens y Font, D. Martiniano de Alcorta y Sáenz de Buruaga, D. Ramón Subías y Ezquerra, D. Ricardo Vila y Romeu, D. Antonis Azcué é Icuza, D. Eladio Bayón García, D. Vicente Tarazona y Fau, D. Francisco Lopé y Ondé, D. Alejandro Matons y Colomé, don Federico Martínez y Ortiz, D. Cándido Lasaga y Carazo, D. José Ocáriz y Gómez, D. Melchor Ángel Aisa y Sanmartín, D. Santiago Samso y Busquets, D. Fernández Saldaña y Sicilia, D. Julián Juste y López, D. Juan Echavarren y Donezar, D. Julio Bareche y Palacio, don Lorenzo Cereza y Mutuverría, D. Miguel Casas y Maymó, D. Antonio Palacios y Laventana, D. Pascual Montañés y Escuer, D. Eleuterio Echevarría y Mugarza, D. Silvestre Manuel Franco y López, don Germán Saldaña y Sicilia, D. Agustín Ortiz y Gimeno, D. Ramón Serrat y Matabosch, D. Juan Planas y Rubí, D. José Martínez de Baños y Ferrer. *folio 67*

Terminaron sus estudios, en junio, los Sres.: D. Jerónimo Torrent Soler, D. Eloy Buil Pablo, D. José Juliá Rodellas, D. Francisco Arto García, D. Sixto Giménez Urtasún, D. Joaquín Herranz Ruiz, D. Juan Jofré Petit, D. Carmelo Aparicio Melendo, D. Miguel Loscos Pardos, D. Leóncio Goena Urquía, D. Nicéforo Velasco Rodríguez, D. Aurelio Badillo Pérez, D. Salvador Montón Cervera, D. Ramón Coiduras Marcuello, D. Leandro Cervera Astor, D. Juan Baiges Tarrida, D. Manuel Fernández Mejía, D. Francisco Moliner y Vallés, D. Pedro Pons Seguí, D. Antonio Bernardín Muñoz, D. Germán Martí Febrés, D. Raimundo Piña Valls, D. Juan Queralt Rodríguez, D. Emilio Satué y Blanco, D. Casimiro Mugarza Echevarría, D. Ezequiel Busquet Gimeno.

En septiembre: D. Ignacio Pérez Calvo, D. Florencio Grábalos y Beriaín, D. Vicente Coscolla y Plana, D. Pedro Castellá Sagué.

Escuela Veterinaria de Santiago. — Han ingresado en el curso actual: D. Antonio Fiaño Miraballes, D. Casimiro Martínez Fares, D. Pascual González González, D. Benito Rodríguez González.

Terminaron su carrera, en el pasado curso, los Sres. D. Manuel Casal Sayans, D. Eulogio Castro Rivas, D. José Fentanes Gutiérrez, D. Benito González Somoza, D. Ramón Olveira Casal, don Jaime Fábrega Fábrega, D. Camilo Rodríguez Rodríguez, D. Evaristo Pereiras Pena.

NOTICIAS

Concurso acerca de la flora intestinal del buey. — La Academia de Ciencias y Letras de Dinamarca ha abierto un concurso para el estudio de la flora intestinal del buey, bajo las siguientes bases:

La flora intestinal del buey es poco conocida. Hay publicaciones aisladas que se ocupan de la presencia de micrococos, bacterias del grupo de los colibacilos y bacilos esporulados, pero falta por un lado un estudio de conjunto de esta flora, y, de otro, nada se sabe de su reparto en las diversas partes del *tractus intestinal*, ni de la influencia de la edad y de la alimentación. La investigación profunda de estos puntos no sólo tendría una importancia científica, sino que nos pondría en conocimiento de las enfermedades tan frecuentes en estos animales, especialmente en los terneros.

Por esto la Academia ofrece un premio de 800 coronas (1,100 francos), para quien solucione lo siguiente:

Estudiar la flora bacteriana del canal intestinal normal, y, en particular, de las especies propias de las primeras semanas después del nacimiento; precisar la morfología y biología de los diferentes tipos de bacterias, de manera que sea posible hacer una comparación exacta de las bacterias afines conocidas.

Para tomar parte en el concurso hay tiempo hasta el 31 de octubre de 1913.

Para los Subdelegados. — El artículo 3.^º del R. D. publicado en 3 de febrero del año actual, obligaba á todos los Subdelegados, indistintamente, á que residieran en la cabeza de su respectivo partido ó en los pueblos del mismo de igual ó mayor vecindario, con lo cual derogaba el párrafo 2.^º del artículo 76 de la vigente Instrucción de Sanidad, que permitía residir á los Subdelegados de Veterinaria y Farmacia en cualquier población de su partido, fuese cual fuese el número de sus habitantes.

Algunos Gobernadores y Juntas provinciales de Sanidad, queriendo aplicar inmediatamente y con toda su rigidez dicho art. 3.^º del R. D. mencionado, separaron de su cargo á los subdelegados que no fueron á residir en las poblaciones á que el propio R. D. se refería.

La consecuencia de una disposición tan impremeditada fué que quedaron muchas plazas de subdelegados sin proveer, y á fin de corregir esto, la *Gaceta* del 10 del actual publica una R. O. interpretando el alcance del artículo 3.^º del R. D. tantas veces citado, que dice así:

1.^o Que esa prescripción se cumpla en todas sus partes, para proveer las vacantes de subdelegados que naturalmente vayan produciéndose.

2.^o Que los subdelegados de Farmacia y Veterinaria, que venían residiendo en pueblos del partido en la fecha de la publicación del R. D., continúen en sus puestos, si no hay otra causa que lo impida, aplicándose este criterio para resolver los recursos de alzada pendientes entre providencias de separación de sus cargos que estén fundadas en que no residen en la cabeza de partido ó en población de igual ó mayor vecindario.

El nuevo alcalde de Zaragoza. — Hemos recibido un atento B. L. M., en el que nuestro querido amigo D. Demetrio Galán nos comunica haber tomado posesión de la alcaldía de Zaragoza.

Al felicitar al ilustre catedrático de Zootecnia por el honor con que le ha distinguido el rey, hacemos votos para que sus gestiones dejen grato recuerdo á los ciudadanos de la invicta capital aragonesa.

Dos instancias. — Los exportadores de ganado de la provincia de Lugo presentaron el día 3 del actual una exposición al Ministerio de Fomento señalando los prejuicios que les irrogaba el pago de los derechos, á su juicio excesivos, que les cobraban los veterinarios por el reconocimiento y certificación facultativa de los ganados que se exportaban desde dicha capital.

La instancia de los tratantes en ganado halló favorable acogida, y la Dirección General de Agricultura acaba de dictar una circular obligando á los Inspectores de Higiene Pecuaria á efectuar el reconocimiento y expedir la certificación sanitaria de los ganados que se importen ó exporten por la estación ferrea del punto de su residencia oficial, sin retribución alguna, y que en ausencia del referido funcionario por asuntos del servicio ó por autorización expresa, el Gobernador designe á un subdelegado de Sanidad Veterinaria residente en la capital, para que substituya al Inspector en dichas funciones.

Esta resolución ha motivado dos instancias, que no publicamos por falta de espacio, dirigidas al Ministro de Fomento por nuestros queridos compañeros D. Daniel Varela y D. Jesús Carballo, veterinarios de Lugo.

En la primera de ellas, el Sr. Varela después de sincerarse de los cargos que le imputan los tratantes en ganado, pide, entre otras cosas, que se señale la tarifa de honorarios que deben aplicar los veterinarios titulares al reconocer y librar certificaciones de origen y sanidad del ganado; y en la segunda, su autor D. Jesús Carballo, en su calidad de subdelegado, pide que se resuelva si cuando éstos por indicación gubernativa ha de substituir al Inspector de Higiene Pecuaria, tienen derecho á percibir honorarios, y en caso afirmativo, con arreglo á qué tarifa.

Concluyen estos señores dirigiendo un ruego á los demás compañeros para que les apoyen en su actitud.

Los experimentos del método Doyen para el tratamiento de la fiebre aftosa. — En otro número llamábamos la atención de nuestros lectores acerca del tratamiento de la glosopeda, según Doyen, y aconsejábamos que no se tuviera gran confianza en él, mientras ulteriores pruebas no lo dieran como bueno. El fracaso no ha podido ser más evidente, y á medida que se van recibiendo nuevas noticias de los resultados del nuevo tratamiento, se confirma la falsedad del mismo.

La « Sociedad de Agricultura » del Orne (Francia), designó una Comisión compuesta de dos veterinarios y un agricultor, para que

hiciieran experimentos acerca del valor real del tratamiento, desde los puntos de vista preventivo y curativo contra la glosopeda.

Dicha Sociedad ha publicado un folleto en el que se relata el resultado de los mismos, que son como sigue:

El pretendido producto inmunizador que se expende en frascos de 900 centímetros cúbicos es un líquido moreno, de olor especial desagradable y persistente. Ha sido inyectado, siguiendo con escrupulo las indicaciones de su inventor, en dosis de 300 á 400 centímetros cúbicos, según alzada y edad de los animales. Las inyecciones subcutáneas del líquido inmunizante se han practicado en la parte media del lado izquierdo del cuello, previa asepsia de la región y de la jeringa. La observación de los animales tratados, así como la de los testigos, hecha con toda escrupulosidad, ha probado:

1.º Que el tratamiento del Dr. Doyen ha sido *completamente ineficaz*, desde el punto de vista curativo, pues los animales tratados han sufrido la evolución completa y normal de la fiebre aftosa, sin ninguna diferencia apreciable con la marcha de la enfermedad de los testigos. Hay que añadir que los animales tratados los ha habido que no han estado exentos de complicaciones digitales.

2º El método no tiene valor alguno como preventivo. Los animales no afectados en el momento de la inyección, pero contagiados después, han padecido la enfermedad con iguales síntomas e intensidad que los testigos.

3.º Si bien el tratamiento es ineficaz como preventivo y curativo, ofrece el grave inconveniente de producir en el punto de la inyección, una reacción local muy violenta que se traduce por tumefacciones voluminosas, calientes y dolorosas, acompañadas de fiebre e impotencia funcional de los músculos del cuello. Sin embargo, no han motivado las complicaciones locales (abscesos, necrosis), señalados por otros observadores.

Por consiguiente, declaramos contra lo que afirma el Dr. Doyen, que el tratamiento de la fiebre aftosa no se ha descubierto todavía y que en la actualidad no tenemos otras armas que las que nos ofrecen las medidas sanitarias.

BIBLIOGRAFÍA

Alimentación racional del caballo del ejército y del utilizado en los diversos servicios de la sociedad en general, por D. LEANDRO FERNÁNDEZ TURÉGANO. — Un volumen en 4.º, esmeradamente impreso, con grabados, 8 ptas, — Librería de D. Cleto Vallina. Madrid, 1911

Este libro abarca todos los extremos de vital interés de este apartado de la zootecnía industrial e higiene bromatológica, cuya importancia nacional y militar es bien notoria.

Su autor ha estudiado práctica y detenidamente los regímenes alimenticios que vienen empleándose para la manutención del caballo, mulo y asno, habiendo observado que por falta de divulgación no se les alimenta racionalmente, dando lugar unas veces á prematuros aniquilamientos, y otras á gastos inútiles, puesto que el desorden económico no ensancha ni asegura la nutrición del individuo en razón directa de los despilfarros.

Previo un juicio crítico sobre el vigente plan nutritivo del caballo del ejército, y con el epígrafe *Bases fisiológicas de la alimentación*,

se ocupa en la primera parte, de la composición química de los alimentos; digestibilidad, relación nutritiva y papel bioquímico de los principios nutritivos; de las normas de racionamiento sancionadas por la experiencia, y de los diversos tipos de ración de pienso que se suministra al caballo en los ejércitos y países extranjeros.

En la segunda parte, denominada *Higiene bromatológica*, trata de los regímenes nutritivos, de las preparaciones y sustituciones alimenticias, y de la investigación e inspección de todas las substancias comestibles de los animales de trabajo: *granos de cereales y leguminosas, frutos, raíces y tubérculos, pajas, tambores y vainas, hojas de árboles forestales, plantas forrajeras verdes y secas, productos y residuos de la molinería, azucarería, cervecería, almidonería, destilería y de las fábricas de aceites; y principales alimentos de origen animal*. Cada materia es objeto de un estudio especial, consignándose su valor nutritivo, caracteres organolepticos, cantidad que puede suministrarse, cuidados que conviene tener presentes para su empleo, etc., etc.

Contiene, asimismo, este interesante libro, las tablas indicadoras de la composición química, coeficientes digestivos y relación nutritiva de las substancias alimenticias del régimen de los animales herbívoros, recomendadas para el bien general de agricultores y ganaderos en el reciente Congreso internacional de Agricultura celebrado en Madrid; diversas fórmulas de raciones, y un extenso cuadro demostrativo de la producción media de calorías y substancia glucosa en el seno del organismo, por cada 100 gramos de diferentes alimentos.

Tiene, además, una sección destinada al examen de las bebidas y brebajes, cuya exposición ofrece detalles de gran interés y novedad.

En resumen, la lectura de esta obra succinctamente reseñada, proporciona conocimientos provechosos para la utilización económica de la fuerza del motor animado sin detrimento de su salud, y para el fomento de la cría caballar. Es indispensable á los Veterinarios civiles y militares, Jefes y Oficiales de todas las Armas y Cuerpos montados del Ejército, alumnos de las Escuelas de Veterinaria y de Agricultura, Academias militares, Escuela Superior de Guerra y de Equitación, Ganaderos, Remontistas, Agricultores, dueños de caballos empleados en recreos sociales y empresas industriales, etc., etc.

Los Jefes y Oficiales del Ejército, nombrados diariamente para el reconocimiento diario de provisiones, encontrarán también cuantos pormenores necesitan conocer para el mejor cumplimiento de tan importante misión.

Instrucciones sanitarias contra el Carbunclo bacteridiano (bacteria), el Aborto epizoótico y la Mamitis gangrenosa de la oveja y la Viruela del ganado lanar, por FÉLIX FERNÁNDEZ TURÉGANO, Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria de Cuenca.

Con este nombre, nuestro estimado amigo Fernández Turégano ha publicado tres folletos en los que da una serie de atinados consejos sanitarios para la evitación de las enfermedades indicadas más arriba.

La labor que está haciendo el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria es de una importancia excepcional, no sólo en el orden sanitario, sino también en el zootécnico.

Estos trabajos del Sr. Fernández Turégano están saturados de modernos conocimientos que aprovecharán á quienes lean las cartillas y las pongan en práctica. Nosotros felicitamos sinceramente á su autor.

VETERINARIOS EMINENTES

P. DECHAMBRE



P. Dechambre